

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2023-3-33-0000304

Montevideo, 08 OCT. 2026

VISTO: la solicitud efectuada por el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", para contratar 2 (dos) cargos de Medio Oficial Albañil a efectos de desempeñar funciones en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria, mediante Contrato de Función Pública, al amparo de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 79.975, de 20 de octubre de 2022 y su modificativa la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.742, de 15 de marzo de 2023, se autorizaron varios Llamados a Concurso, entre ellos, el correspondiente al citado puesto;

II) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas N° 1318/023, de 17 de agosto de 2023, se homologó el procedimiento y Fallo final del Tribunal de Concurso;

III) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas N° 1020/025, de 11 de junio de 2025, se extendió la vigencia de la lista de prelación final, por un período de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de vencimiento de la misma;

IV) que la mencionada Unidad Ejecutora procedió a citar a los postulantes Robert Fernández y Mario García, siguientes en la lista de prelación, quienes manifestaron su interés por continuar con el proceso de contratación;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado el cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente;

II) que se han recabado los Informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 7 y 10 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º. Autorízase al Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Unidad Ejecutora 033 “Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas” a contratar a Robert Fernández, titular de la cédula de identidad N° 3.099.518-4 y a Mario García, titular de la cédula de identidad N° 2.620.850-3, a los efectos de prestar funciones como Medio Oficial Albañil en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria, mediante la modalidad de Contrato de Función Pública, por el plazo de 1 (un) año, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de 4 (cuatro) años, a partir de la suscripción del Contrato de referencia.
- 2º. La retribución nominal mensual por todo concepto del Contrato será de \$ 89.596,93 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil quinientos noventa y seis con 93/100) a valores enero 2026, a la que debe agregarse el sueldo anual complementario, la carga legal y los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Central.
- 3º. La Contaduría General de la Nación reasignará los créditos al Objeto del Gasto 031.013 “Contrato de Función Pública art. 7 Ley N° 19.996”, de acuerdo a lo establecido por el artículo 100 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, para llevar a cabo las presentes contrataciones.
- 4º. Designase al Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la suscripción de los Contratos de Función Pública correspondientes.
- 5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para su conocimiento, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de los interesados y la suscripción de los Contratos



Ministerio de Defensa Nacional

de referencia e incorporar los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH), a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

JOEL RODRÍGUEZ

SANDRA LAZO

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

PC
MLR/nba